

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4184 VALENCIA

Doña María Teresa García Grande, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 965/2012, habiéndose dictado en el día de la fecha Diligencia de Ordenación Rectificando el Edicto publicado en ese BOE el 7 de diciembre de 2012, Sección IV, pag. 57343, en relación con la publicación del auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Papelería Técnica Dantes, S.A., con CIF. A46382040, únicamente respecto a la dirección de correo electrónico de la Administración concursal D.^a M.^a Cruz Benavente Estrada, que es "cruzabog@icav.es", manteniéndose el resto del contenido del anterior Edicto, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D.^a M.^a Cruz Benavente Estrada, con domicilio profesional en Plaza del Ayuntamiento, 5 16-6^a Valencia, teléfono 963528756, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 21 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130004438-1